



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría

Diseño de plan formativo en equidad de género para docentes

N° Registro 0011

PUC20102

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto *“Formación Universitaria y Equidad de Género: Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC”*, código PUC20102, financiado por el Ministerio de Educación de Chile.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones técnicas por las que deben regirse quienes tengan interés para la formulación y presentación de sus expresiones de interés.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. PROYECTO EN QUE SE ENMARCA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

Esta consultoría se enmarca en el proyecto PUC 20102, que tiene como foco estratégico, el fortalecimiento de una cultura universitaria con equidad de género, que contribuya a transversalizar e institucionalizar este enfoque en la comunidad, a través de la implementación de programas formativos que impacten tanto en las prácticas académicas y laborales como en el proyecto educativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esto implica un trabajo articulado con diversas áreas, estamentos y direcciones de la universidad, que permitan establecer puentes con objetivos y propósitos comunes, que oriente el avance institucional hacia una cultura más equitativa en materia de género.

El horizonte de acción que tendrá el servicio de consultoría involucrará a los docentes y académicos/as de la Universidad, al tener como objetivo elaborar un plan formativo, con cursos introductorios y específicos, en equidad de género, para ser implementado por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente. Complementariamente, se espera transversalizar el enfoque de género en el contenido que imparte el Diplomado en Docencia Universitaria que está dirigido a la planta docente de la Universidad. Esto bajo la línea del objetivo específico N°2 del proyecto, el cual busca *“Incorporar el enfoque de equidad de género en la formación docente, en la formación de estudios de postgrado y en las prácticas pedagógicas a través del diseño e implementación de cursos introductorios y específicos”*.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR:

El año 2019 la Universidad creó la Dirección de Equidad de Género (DEG), dependiente de la VRA, con el propósito de consolidar los desafíos y validar institucionalmente esta temática al interior de la Universidad. La DEG ha trabajado desde su creación formando redes con direcciones de equidad de género o sus equivalentes de otras universidades nacionales, siendo la directora de la DEG la representante Institucional para la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Rectores de las



Universidades Chilenas (CRUCH), y de la Comisión de Género de la Red de Universidades Públicas no Estatales G9 (Red G9). Con esta última Red, cuyas universidades presentan similitudes estructurales, se ha logrado consolidar entre las representantes un grupo colaborativo de trabajo.

En el esfuerzo de dar un paso sustantivo, que propicie cambios estructurales en la institución, se ha vuelto imprescindible incorporar la temática de equidad de género en la docencia, a través de la implementación de cursos introductorios y específicos que fomenten las buenas prácticas tanto intra-aula como al extra-aula, al ser la docencia un actor central en la educación y formación de las personas. La educación juega un rol central en el camino de la equidad, razón por la cual resulta fundamental avanzar en los procesos de institucionalización y transversalización de género en las instituciones de educación superior, y con la implementación del proyecto *“Formación Universitaria y Equidad de Género; Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC”* se busca propiciar una educación que promueva la equidad de género en el ámbito académico.

2.3. SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO:

El servicio de consultoría requerido responde a la necesidad de diseñar un plan formativo en docencia universitaria con perspectiva de género, el cual considere contenidos introductorios (básicos) y complementarios a los cursos existentes y dos iniciativas específicas (de profundización) en temáticas de género, para ser impartidos en la planta docente de la Universidad. Para la elaboración del plan formativo, la consultoría realizará un levantamiento de información, que tenga como objetivo conocer el estado de arte de los cursos y talleres que se han realizado en la Universidad, en temáticas de género y detectar el nivel de conocimiento y las expectativas de la planta docente en la misma materia. Con dicha información, se le solicitará presentar recomendaciones metodológica-prácticas al Taller de Equidad de Género, elaborado previamente por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente, que será impartido como curso introductorio del plan formativo. Complementariamente, se requerirá el diseño de la ruta de aprendizaje de dos instancias formativas específicas o de profundización. Para ello, se espera que la consultoría sea capaz de proponer dos instancias formativas en materia de género, con contenido, metodología y/o estrategias evaluativas, para ser aplicada a la planta docente de la Universidad, y que estén bajo la línea del marco Institucional. Es importante que las instancias formativas estén acompañadas de herramientas evaluativas para conocer la opinión de los participantes.

Junto a ello, la consultoría deberá generar recomendaciones teórico-prácticas a cuatro cursos del Diplomado en Docencia Universitaria, con la finalidad de transversalizar e incorporar el enfoque de género al contenido y metodología de los cursos.

Todas las recomendaciones y propuestas deberán ser validadas y trabajadas en conjunto por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente.

En síntesis, se espera que la asesoría técnica contemple:

- a) Levantamiento de información y estado del arte respecto a los talleres que se han impartido en temáticas de género y las expectativas e intereses de la planta docente en áreas de profundización.
- b) Realizar recomendaciones metodológicas-prácticas al curso introductorio (básicos) del plan formativo *Taller de Género y Docencia Universitaria*, elaborado por la Dirección de Equidad de



Género y el Centro de Desarrollo Docente. Las sugerencias deberán estar alineadas al trabajo realizado en la Universidad.

- c) Generar recomendaciones teórico-prácticas a cuatro cursos del Diplomado en Docencia Universitaria, para incorporar y transversalizar el enfoque de género en los contenidos existentes del programa de estudio.
- d) Elaboración de plan formativo con instancias de formación específicas o de profundización, en materia de género, que estén en coherencia con el levantamiento de información realizado.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El objetivo del servicio de consultoría es la elaboración de un plan formativo en equidad de género, que será dirigido a los docentes y académicos/as de la Universidad.

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Definir un plan formativo dirigido a la planta docente de la Universidad en temáticas de equidad de género, haciendo una revisión del curso introductorio ya existente y proponiendo contenidos específicos alineados con los lineamientos institucionales de la Universidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Levantar información y estado del arte respecto a los talleres que se han impartido en temáticas de género y las expectativas e intereses de la planta docente en áreas de profundización.
- b) Realizar recomendaciones metodológico-prácticas al Taller *de Género y Docencia Universitaria*, que sería el curso introductorio (básicos) del plan formativo.
- c) Generar recomendaciones teórico-prácticas a cuatro cursos del Diplomado en Docencia Universitaria (1. Diseño y planificación de cursos, 2. Evaluación de aprendizaje, 3. Metodologías de aprendizajes y 4. Mejora continua de la docencia¹) para incorporar y transversalizar el enfoque de género en los contenidos existentes del programa de estudio.
- d) Elaborar plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género, que estén en coherencia con el levantamiento de información realizado.

4. ACTIVIDADES REQUERIDAS

4.1. ACTIVIDADES:

- Reunirse con la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente (CDDoc) para definir la modalidad de ejecución de la consultoría.
- Reunirse de manera periódica con la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente para dar cuenta del avance de la consultoría.

¹ Más referencia en <https://desarrollodocente.uc.cl/programas/diplomado-en-docencia-universitaria/>

- Validar los informes a entregar en las etapas (en la tabla siguiente), con la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente.
- Incorporar en los documentos entregables las correcciones o indicaciones realizadas por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente.

Etapas	Actividades
Etapa Inicial	Revisar material institucional y bibliográfico entregado por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente.
	Identificar el estado del arte de los talleres que se han impartido en temáticas de género en la Universidad y áreas de interés del cuerpo docente en materia de género, mediante el levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa.
	Presentar informe con estado del arte de los talleres que se han impartido en temáticas de género y las expectativas e intereses de la planta docente en áreas de profundización.
Etapa Secundaria	Revisar y analizar el programa del Taller de Género y Docencia Universitaria para generar recomendaciones metodológico-prácticas, que estén alineadas al trabajo realizado en la Universidad.
	Reunirse con la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente para conocer los objetivos y metodologías iniciales del Taller de Género y Docencia Universitaria.
	Entregar informe al equipo técnico de la Universidad, con las recomendaciones a la ruta de aprendizaje del Taller de Género y Docencia Universitaria.
Etapa Terciaria	Evaluar con una perspectiva de género, la metodología, los contenidos y las actividades que se implementan en cuatro de los cursos del Diplomado en Docencia Universitaria (Diseño y planificación de cursos, Evaluación de aprendizaje, Metodologías de aprendizajes y Mejora continua de la docencia).
	Reunirse con los encargados/as de los cursos para conocer sus experiencias y obtener antecedentes de orden más cualitativo sobre la realidad docente de la Universidad.
	Presentar informe con recomendaciones teórico-prácticas, que incorporen y transversalicen el enfoque de género en el Diplomado en Docencia Universitaria.

Etapas Final	Diseñar ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género, que estén en coherencia con el levantamiento de información realizado.
	Entregar informe y presentar ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género, con el detalle de las unidades, sus contenidos, didácticas utilizadas, actividades y/o evaluaciones, a fin de aprobarla por el equipo técnico de la Universidad (DEG y CDDoc), junto a un sistema de evaluación del curso, para ser aplicado posteriormente.

4.2. CRONOGRAMA:

El/la consultor/a contratado/a deberá contemplar una dedicación estimada de 22 horas semanales, considerando las reuniones que se realicen con la Dirección de Equidad de Género y otras unidades de la Universidad.

Actividades	Semana																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Etapas Introdutoria																				
Revisar material institucional y bibliográfico entregado por la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo Docente.	X	X	X	X																
Identificar el estado del arte de los talleres que se han impartido en temáticas de género en la Universidad y áreas de interés del cuerpo docente en materia de género, mediante el levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa.	X	X	X	X																
Presentar informe con estado del arte de los talleres que se han impartido en temáticas de género y las expectativas e intereses de la planta docente en áreas de profundización.					X															
Etapas Secundaria																				
Revisar y analizar el programa del Taller de Género y Docencia Universitaria para generar recomendaciones metodológico-prácticas, que estén alineadas al trabajo realizado en la Universidad.						X	X													
Reunirse con la Dirección de Equidad de Género y el Centro de Desarrollo							X	X	X											

Docente para conocer los objetivos y metodologías iniciales del Taller de Género y Docencia Universitaria.																				
Entregar informe al equipo técnico de la Universidad, con las recomendaciones a la ruta de aprendizaje del Taller de Género y Docencia Universitaria.										X	X									
Etapa Terciaria	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Evaluar con una perspectiva de género, la metodología, los contenidos y las actividades que se implementan en cuatro de los cursos del Diplomado en Docencia Universitaria (Diseño y planificación de cursos, Evaluación de aprendizaje, Metodologías de aprendizajes y Mejora continua de la docencia).											X	X	X	X						
Reunirse con los encargados/as de los cursos para conocer sus experiencias y obtener antecedentes de orden más cualitativo sobre la realidad docente de la Universidad.													X	X	X					
Presentar informe con recomendaciones teórico-prácticas, que incorporen y transversalicen el enfoque de género en el Diplomado en Docencia Universitaria.															X	X				
Etapa Final	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Diseñar ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género, que estén en coherencia con el levantamiento de información realizado.																X	X	X	X	
Entregar informe y presentar ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género, con el detalle de las unidades, sus contenidos, didácticas utilizadas, actividades y/o evaluaciones, a fin de aprobarla por el equipo técnico de la Universidad (DEG y CDDoc), junto a un sistema de evaluación del curso, para ser aplicado posteriormente.																			X	X



4.3. PLAZO:

El plazo total para la prestación y cumplimiento de los servicios de consultoría requeridos será de 20 semanas continuas, a partir del inicio de vigencia del respectivo Contrato.

5. METODOLOGÍA Y OTROS

5.1. METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

La Dirección de Equidad de Género, en conjunto con el Centro de Desarrollo Docente, le hará entrega a el/la consultor/a de un portafolio con material institucional, documentos relativos a la Dirección de Equidad de Género, la ruta de aprendizaje del Taller de Género y Docencia Universitaria y los programas de los cursos del Diplomado en Docencia Universitaria. Además, se apoyará en la coordinación de reuniones y/o encuestas para el levantamiento de información sobre la experiencia e interés de los docentes y académicos/as de la Universidad en materia de género y se facilitará las entrevistas con los/as encargados/as de los cursos del Diplomado en Docencia Universitaria para conocer su experiencia en docencia en la Universidad.

Todas las propuestas entregadas por el/ la consultora deberán ser previamente validadas internamente para que los productos sean recepcionados de manera conforme, por lo que el trabajo colaborativo entre el DEG, el CDDoc y la coordinación operativa del proyecto, será constante y fundamental.

5.2. REFERENCIAS Y/O FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A CONSIDERAR:

- Decreto de Rectoría N°52/2020.
- Decreto de Rectoría N°380/2019.
- Resolución 107/2016.
- Decreto de Rectoría 161/2019.
- Decreto de Rectoría 149/2019.
- Informe Mujer de la Academia.
- Resumen con los principales resultados de la Encuesta trabajo remoto y planta académica UC - 2020.
- Resultado encuesta Trabajo remoto y planta académica UC- 2020.
- Programa Diplomado en Docencia Universitaria.
- Ruta de aprendizaje Taller de Género y Docencia Universitaria.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATANTE

Se entregará al Consultor todo el material asociado a género, como bibliografía mínima, decretos y encuestas realizadas a la planta académica de la Universidad. Igualmente, se compartirán los contenidos del programa del Diplomado en Docencia Universitaria, que se imparte a los y las docentes de la Universidad.

Además, se apoyará mediante la coordinación para la recopilación de antecedentes cuantitativos y/o cualitativos, y se dispondrá de espacio físico o virtual, para la realización de encuentros con docentes.

5.4. CONTRIBUCIÓN DEL CONSULTOR(A)

Se permitirán contribuciones del Consultor/a para ampliar o mejorar los TdR. El consultor/a podrá mejorar los servicios de consultoría en cuanto a la metodología y/o productos entregados, siendo necesario mantener los requisitos mínimos exigidos en los presentes TdR.

6. PRODUCTOS, INFORMES Y/O RESULTADOS ESPERADOS

Informe	Plazo	Productos esperados
Informe 1: Diagnóstico y estado del arte.	5 semanas	Documento que mencione y describa los talleres que se han impartido, con temática de género, para los docentes de la Universidad, en conjunto con la información que se levantó respecto a los intereses y expectativas que tienen los docentes en materia de género.
Informe 2: Recomendaciones Taller de Género y Docencia Universitaria (curso introductorio).	10 semanas	Documento con recomendaciones metodológico-prácticas para el Taller de Género y Docencia Universitaria, que será curso introductorio (básico).
Informe 3: Recomendaciones para incorporar y transversalizar el enfoque de género en cursos del Diplomado en Docencia Universitaria.	15 semanas	Documento con recomendaciones teórico-prácticas para incorporar enfoque de género en cuatro cursos del Diplomado en Docencia Universitaria (Diseño y planificación de cursos, Evaluación de aprendizaje, Metodologías de aprendizajes y Mejora continua de la docencia).
Informe 4: Ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género.	19 semanas	Documento con la ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género, que estén en coherencia con el levantamiento de información realizado. El informe debe presentar las unidades, los contenidos, la didáctica, las actividades y/o las evaluaciones. Además, entregar un sistema de evaluación para ser utilizado al final del curso, y así conocer, la efectividad del curso.

7. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL CONSULTOR(A)

7.1. FORMACIÓN

Profesional de las Ciencias Sociales, Educación o afines, con conocimientos en enfoque de género.



7.2. EXPERIENCIA

En elaboración de instancias formativas y producción de datos cuantitativos y/o cualitativos.
Experiencia demostrable en generación de informes de consultorías similares.

7.3. CALIFICACIONES

Conocimiento en diseño de cursos, estrategias pedagógicas y metodologías cualitativas y/o cuantitativas, demostrable a través de grado académico o cursos de especialización.

8. ESTIMACIÓN DE COSTOS

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
Informe 1: Diagnóstico y estado del arte.	Informe	1	1.100.000	1.100.000
Informe 2: Recomendaciones Taller de Género y Docencia Universitaria (curso introductorio).	Informe	1	500.000	500.000
Informe 3: Recomendaciones para incorporar y transversalizar el enfoque de género en cursos del Diplomado en Docencia Universitaria.	Informe	1	800.000	800.000
Informe 4: Ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género.	Informe	1	1.600.000	1.600.000
TOTAL				4.000.000

9. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

9.1. CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

Pilar Bontá, Jefa de la Dirección de Equidad de Género, Vicerrectoría Académica.
Soledad González, subdirectora Centro Desarrollo Docente, Vicerrectoría Académica.

9.2. CONTRATACIÓN Y PAGO:

TIPO DE CONTRATO:



Contrato por Prestación de Servicios de Consultoría.

PAGOS:

Los pagos se realizarán en 4 cuotas, según el siguiente detalle:

N°	Monto Bruto	Detalle
1.	1.100.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe 1: Diagnóstico y estado del arte. <i>Plazo máximo de entrega: 5 semanas desde la fecha de inicio de vigencia del contrato.</i>
2.	500.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe 2: Recomendaciones Taller de Género y Docencia Universitaria (curso introductorio). <i>Plazo máximo de entrega: 10 semanas desde la fecha de inicio de vigencia del contrato</i>
3.	800.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe 3: Recomendaciones para incorporar y transversalizar el enfoque de género en cursos del Diplomado en Docencia Universitaria. <i>Plazo máximo de entrega: 15 semanas desde la fecha de inicio de vigencia del contrato</i>
4.	1.600.000	<i>Contra recibo conforme de:</i> Informe 4: Ruta de aprendizaje del plan formativo con contenidos específicos o de profundización, en materia de género. <i>Plazo máximo de entrega: 20 semanas desde la fecha de inicio de vigencia del contrato</i>

DOCUMENTO PARA SOLICITAR LOS PAGOS:

Boleta de honorarios / Registrar en la glosa el código del proyecto (“PUC20102”), el correlativo 0011 y el número de cuota correspondiente a la entrega.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN (PARA LA EMISIÓN DE BOLETAS DE HONORARIOS):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RUT N° 81.698.900-0

Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 340, Santiago

Teléfono: (56-2) 2354-9263